

RESEÑA DE UN HOMENAJE JUSPRIVATISTA INTERNACIONAL A FEDERICO CARLOS DE SAVIGNY

Miguel Ángel CIURO CALDANI

Resumen: Se refieren la personalidad compleja de Federico Carlos de Savigny y su consideración de la costumbre como camino para el mejor reconocimiento de la complejidad cultural europea en la teoría de la comunidad jusprivatista internacional y se considera en profundidad dicha teoría.

Palabras clave: Federico Carlos de Savigny – Personalidad – Teoría de la comunidad jusprivatista internacional.

Abstract: This paper refers the complex personality of Friedrich Karl von Savigny, and his consideration of the custom as a way to achieve a better recognition of the European cultural complexity, in the Theory of International Private Law Community. That theory is considered in depth.

Key words: Friedrich Karl von *Savigny* – Personality - Theory of International Private Law Community.

1. El 3 de junio de 2011 se llevó a cabo una *Reunión Abierta* de la Cátedra A de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la UNR en homenaje a Federico Carlos de Savigny en el año del *150° aniversario de su fallecimiento*¹. En dicha Reunión actuaron como relatores el autor de esta reseña y el profesor Walter Birchmeyer.

1. La actividad se llevó a cabo con el apoyo del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social y contó con la presencia de la señora Vicedecana de la Facultad doctora Andrea A. Meroi, en representación del señor Decano doctor Ernesto I. J. Granados, y de otros profesores e investigadores de ámbitos afines a la materia.
Savigny falleció en Berlín el 25 de octubre de 1861.

2. La exposición del suscripto se refirió a las circunstancias personales y sociales de la vida y la obra de Savigny². Aunque pasó revista a diversos datos de la existencia del maestro, consideró especialmente la complejidad cultural de su persona³, que mucho puede haber influido en la elaboración de la referencia a la compleja comunidad jusprivatista internacional⁴.

Atendió al nacimiento de Savigny en Frankfurt, en 1779, en el seno de una familia de calvinistas loreneses de origen noble⁵ emigrados a Francia en 1622 para evitar persecuciones religiosas y convertidos al luteranismo en 1758⁶; una familia con rasgos de intelectualidad burgueses e inserción en la aristocracia oficial monárquica. Consideró la muerte de sus familiares, cuando Savigny era

2. Es posible v. por ej. Humboldt-Universität zu Berlin, Friedrich Karl von Savigny, <http://www.hu-berlin.de/ueberblick/geschichte/rektoren/savigny/>, 5-6-2011; JSTOR, Journal of the Society of Comparative Legislation, British Institute of International and Comparative Law, 1910, The Great Jurists of the World, XII.- Friedrich Carl von Savigny, Contributed by J. E. G. de Montmorency, Esq., <http://www.jstor.org/pss/752568>, 5-6-2011; SOLARI, Gioele, "Filosofía del Derecho Privado", trad. Oberdan Caletti, Bs. As., Depalma, II, La Idea Social, 1950, págs. 11 y ss.; LAQUIS, Manuel A., "Savigny", Bs. As., Centro Editor de América Latina, 1969 y la biografía de Rodolfo von Ihering "Savigny", en "Tres vidas ilustres. Hugo, Savigny, Ihering", introducción y traducción de Norberto Gorostiaga, Bs. As., Depalma, 1945, págs. 85 y ss. También 1902 Encyclopedia, Friedrich Carl von Savigny, <http://www.1902encyclopedia.com/S/SAV/friedrich-carl-von-savigny.html>, 3-6-2011; Clio the Romantic muse: historicizing the faculties in Germany, Theodore Ziolkowski, Cornell University Press, 2004, http://books.google.com.ar/books?id=F4DvmIDUufgC&pg=PA109&lpg=PA109&dq=Savigny+Constantin+von+neurath&source=bl&ots=hS0cW0ybfH&sig=5I38E1Ehc-M1PqQbLy-os5gtIdY&hl=es&ci=X4PpTZ6EMKry0gHF2em4AQ&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=10&ved=0CFEQ6AEwCQ#v=onepage&q=Savigny%20Constantin%20von%20neurath&f=false, 3-6-2011; Biblioteca Jurídica Virtual, Anuario Mexicano de Historia del Derecho, vol. XVI, Un acercamiento a Savigny, Marta Morineau, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hisder/cont/16/art/art7.htm>, 3-6-2011, asimismo <http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/2183/2262/1/AD-7-30.pdf>, 3-6-2011; "Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano", -SAVIGNY (Federico Carlos de)-, en Barcelona, Bs. As., etc., Montaner y Simón - Sociedad Internacional, t. XIX, 1912, págs. 809/10. Cabe ampliar también en nuestras "Lecciones de Filosofía del Derecho Privado", Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 2003, págs. 96 y ss. y "Lecciones de Historia de la Filosofía del Derecho", Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, t. III-I, 1994, págs. 93 y ss. Asimismo v. MORELLI, Mariano G., "Derecho, Historia, Lengua y Cultura en el pensamiento de Savigny", en "Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social", N° 28, págs. 69 y ss., Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, <http://www.centrodefilosofia.org.ar/revcen/RevCent288.pdf>, 3-6-2011.

3. Armoniosa, no yuxtapuesta.

4. SAVIGNY, F. C., "Sistema del Derecho Romano actual", trad. Ch. Guenoux - Jacinto Mesía y Manuel Poley, Madrid, Góngora, t. VI, 1879, párrafos CCCXLVIII y ss., págs. 137 y ss.

5. Cabe hacer referencia al castillo de Savigny.

6. También la madre pertenecía a una familia de refugiados.

casi niño, habiendo quedado huérfano de padre en 1791 y de madre en 1792, y se remitió a la tutela que le brindó el jurista Constantin von Neurath y a la amistad con los profesores Philipp Von Weiss y Anton Bauer. Tal vez estas circunstancias, como expresión de diversos marcos afectivos iniciales, influyeron en la personalidad algo retraída del gran jurista, señalada por algunos como expresión de soberbia.

La exposición incluyó la remisión a la formación de Savigny en diversas universidades y su graduación en 1800. Hizo especial consideración de su *matri-monio* con Kunigunde Brentrano, integrante de una familia católica italiana de intelectuales famosos. También refirió la iniciación en la docencia universitaria, la actividad en la fundación de la Universidad de Berlín, producida en 1810 y encabezada por el lingüista liberal Guillermo de Humboldt —una institución que tanto prestigio dio a la cultura alemana— y en general la participación en la brillante y múltiple intelectualidad germana de la época.

La exposición tuvo en cuenta el interés inicial de Savigny por la *Filosofía*⁷ y la *Literatura* y su cultivo de *diversas ramas del Derecho*, centrándose al fin en la Historia del Derecho Romano y en el Derecho Privado. Asimismo hizo referencia al contacto con el Derecho Germánico y con las codificaciones que se produjeron en la época, a veces no del todo bien evaluadas, y a la diversidad de los desempeños, incluyendo la tarea de ministro. Casi todo le era comprensible, casi nada le era "extraño", porque podía reconocerlo en su propia vida.

Esta complejidad cultural personal y la referencia de la doctrina a la *costumbre*, libre del legalismo exegético, permitieron que Savigny pudiera desarrollar el sentido de *comprensión de lo diverso* que anida en la teoría de la *comunidad jusprivatista internacional*.

La rica complejidad cultural de la persona de Savigny —en cierto sentido empalidecida por haber compartido en alguna medida la incompreensión de ese tiempo respecto de los judíos— era adecuada para *abrir camino*, a través de la idea de la costumbre de considerar el Derecho extranjero, a la rica complejidad

7. Savigny fue, sin embargo, lo que Werner Goldschmidt llamaría un "filósofo jurídico menor", centrado en la consideración del Derecho (es posible v. GOLDSCHMIDT, Werner, "Introducción filosófica al Derecho", 6ª. ed., 5ª. reimp., Bs. As., Depalma, 1987, págs. 5 y ss.).

de la *cultura europea* que necesitaba lo que Goldschmidt consideraría respeto al elemento extranjero e instrumento de la tolerancia⁸.

3. Para referirse concretamente a la obra jusprivatista internacional de Savigny, intervino el profesor *Walter Birchmeyer* quien, partiendo de las consideraciones generales acerca del Derecho que hizo el maestro germano, atendió documentada, puntual y profundamente a los párrafos en que éste presentó a la *comunidad jusprivatista internacional* y al equilibrado resguardo de lo que luego se llamaría orden público.

8. Es posible ampliar en nuestros "Estudios de Historia del Derecho", Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 2000; además en "Concepto del Derecho Internacional Privado", "Investigación y Docencia", N° 41, págs. 9/29, Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, http://www.centrodefilosofia.org.ar/lyD/iyd41_3.pdf, 3-6-2011. V. GOLDSCHMIDT, Werner, "Derecho Internacional Privado. Derecho de la Tolerancia", 10ª ed. actualizada por Alicia M. Perugini Zanetti, Bs. As., Abeledo Perrot, 2009.

GRUPO DE EDUCACIÓN PERSONALIZADA DE LA CÁTEDRA A DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Marianela FERNÁNDEZ OLIVA*

Resumen: La Educación Personalizada, tiene como objetivo considerar a la persona en su *unicidad*, como *principio consistente de actividad*, que se manifiesta en las notas de *singularidad*, *autonomía* y *apertura*. Esta visión holística del estudiante como ser activo, refuerza la representación del *acto de estudiar* como un *hacer consciente*, en relación a *quién estudia*, *para quien estudia*, *qué estudia*, como se llega al estudio y las *razones* del mismo.

Palabras claves: Educación Personalizada – Teoría Trialista del Mundo Jurídico – Proceso de Aprendizaje.

Abstract: Personalized Education aims to consider the person in its *uniqueness*; as a *consistent principle of activity*, which manifests itself in the notes of *singularity*, *autonomy* and *openness*. This holistic view of the student as an active being, enhances the representation of the *study as a conscious act*, regarding to *who studies*, *who the study is for*, *what is studied*, *how do they get to study* and the *reasons* for it.

Key words: Personalized Education – Trialist Theory of the Juridical World – Learning Process.

La necesidad de operar cambios medulares, que apunten a la renovación de antiguas prácticas académicas y al establecimiento de nuevas metodologías docentes, se ha convertido de manera creciente en el punto neurálgico del análisis¹

1. V. Tuning Educational Structures in Europe en http://www.tuning.unideusto.org/tuninget/index.php?option=com_frontpage&Itemid=1 (11 de Abril de 2011).